



ANEXO III

CALENDARIO DE VACUNACIÓN ESPECÍFICA EN PERSONAS ADULTAS (≥ 18 AÑOS) CON CONDICIONES DE RIESGO. EXTREMADURA

CALENDARIO DE VACUNACIÓN ESPECÍFICA EN PERSONAS ADULTAS (≥ 18 AÑOS) CON CONDICIONES DE RIESGO *											
VACUNACIÓN	CONDICIÓN DE RIESGO										
	Embarazo	Inmunodepresión (excepto VIH)	Infección por VIH		Asplenia, deficiencias complemento y tratamiento con eculizumab o ravulizumab	Enfermedad renal crónica avanzada y hemodiálisis	Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónicas	Enfermedad hepática y alcoholismo crónico	Personal sanitario	Tabaquismo	Hombres que tienen sexo con hombres
			CD4 <200/μl	CD4 ≥200/μl							
Difteria, tétanos, tosferina ¹	dTpa	Td si susceptible o vacunación incompleta: dTpa en TOS y cáncer/hemopatías malignas									
Haemophilus Influenzae b ²					Hib						
Sarampión, rubeola, parotiditis ³	Contraindicada			TV si susceptible							
Hepatitis B ⁴			HB		HB		HB	HB		HB	
Hepatitis A ⁵			HA				HA			HA	
Enfermedad meningocócica ⁶			Men ACWY	Men B	Men ACWY						
Varicela ⁷	Contraindicada			VZV si susceptible							
Herpes Zóster ⁸		HZ/su									
Virus del Papiloma humano ⁹			VPH							VPH	
Enfermedad neumocócica ¹⁰		VNC									
Gripe ¹¹	Gripe	Gripe anual									

Recomendación específica por patología o condición

Recomendación general

Contraindicada

No recomendada

* Las recomendaciones de vacunación frente a COVID-19 se valorarán para la temporada 2024-2025.

1. Difteria, tétanos, tosferina (Td, dTpa).

Información general:

Verificar el estado de vacunación previo y valorar el riesgo individual de tétanos antes de iniciar o completar una pauta de primovacunación con Td en personas adultas. El contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, se utilizará para revisar el estado de vacunación previo frente a tétanos y, en caso necesario, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis frente a tétanos.

Población de riesgo:

- Embarazadas: 1 dosis de dTpa en cada embarazo, a partir de la semana 27 de gestación, pero preferentemente en la semana 27 o 28.
- Trasplante de Órgano Sólido (TOS) y cáncer/hemopatías malignas: 1 dosis de dTpa.
- Inmunodeficiencias primarias (todas las referidas en el Programa de Vacunación de Extremadura vigente): 1 dosis de dTpa.



2. Haemophilus influenzae tipo b.

Población de riesgo:

Una dosis única de vacuna conjugada Hib independientemente de la vacunación anterior

- Personas en tratamiento con eculizumab o ravulizumab.
- Asplenia anatómica o disfunción esplénica grave.
- Trasplante de progenitores hemapoyéticos (TPH).

3. Sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica-TV).

Información general:

Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación previo y en caso necesario se vacunará.

Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.

Población de riesgo sin evidencia de inmunidad:

- Mujeres en edad fértil sin documentación de haber recibido al menos 1 dosis de vacuna frente a la rubeola.
- Infección VIH con ≥ 200 células/ μl sin evidencia de inmunidad a sarampión.
- Profesionales sanitarios o estudiantes en centros sanitarios sin documentación de haber recibido 2 dosis de vacuna TV.
- Personas adultas susceptibles que no hayan recibido 2 dosis de TV.
- Personas nacidas a partir de 1970 que realizan viajes internacionales, sin documentación de haber recibido 2 dosis de TV.
- En algunos pacientes con trastornos humorales parciales: deficiencia selectiva de IgA, deficiencias subclases IgG, deficiencias de anticuerpos específicos.
- En pretrasplante de Trasplante de Órgano Sólido (TOS) en pacientes adultos. En postrasplante está contraindicada.
- En convivientes de personas con Trasplante de órgano sólido (TOS) incluido personal sanitario. Sin antecedentes documentados de vacunación realizar determinación serológica de sarampión y si es susceptible vacunar con 2 dosis.



- Pacientes sometidos a trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH). Vacunación solo en pacientes seronegativos y a partir de los 2 años del TPH y >1 año sin inmunosupresión y al menos 8-11 meses desde la última dosis de inmunoglobulina o de la última dosis de plasma.
- En convivientes de personas con trasplantes de órganos hematopoyéticos (TPH) incluido personal sanitario. Sin antecedentes documentados de vacunación, realizar determinación serológica, y, si es susceptible vacunar con 2 dosis.
- Población adulta con cáncer/hemopatías malignas (actuar según vacunación previa).

4. Hepatitis B.

Información general:

Realizar marcadores serológicos (anti-HBc, anti-HBs, AgHBs) antes de vacunar a personas con riesgo.

Realizar seguimiento serológico en personal sanitario, diálisis, infección por VIH e inmunodepresión y contactos sexuales de personas portadoras de AgHBs.

No respondedores, en caso de una exposición a VHB, deberán recibir inmunoglobulina específica antihepatitis B.

Personas en diálisis y prediálisis: vacuna adyuvada (AS04) con 20 µg de AgHBs, pauta 0, 1, 2, 6 meses, o vacuna de 40µg de AgHBs, pauta 0, 1, 6 meses.

Población de riesgo:

- Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico.
- Infección por el VIH.
- Trasplantados (órgano sólido o hematopoyético) o en espera de trasplante.
- Síndrome de Down.
- Riesgo de exposición:
 - Convivientes con personas enfermas.
 - Personas en diálisis.
 - Personas que se inyectan drogas.



- Personas en situación de prostitución.
- Hombres que tienen sexo con hombres.(HSH).
- Personas recientemente diagnosticadas de infección de transmisión sexual.(ITS).
- Personal sanitario.
- Personal que aplica tatuajes o "piercing".
- Pacientes con tratamiento con inmunosupresores: vacunación si hay riesgo elevado de exposición (sexual, personas que se inyectan drogas, contacto de portador de AgHBs, infección con VIH o VHC, hepatopatía crónica, TOS/TPH, personas que reciben hemoderivados o personal sanitario con riesgo ocupacional).
- Población adulta con cáncer/hemopatías malignas.
- Hemofilia, trastornos hemorrágicos crónicos, receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
- Enfermedades inflamatorias crónicas.
- Personas institucionalizadas en centros sociosanitarios.
- Personas residentes en centros psiquiátricos: Personas con discapacidad mental no vacunadas con anterioridad y previa serología.
- Residentes en centros penitenciarios.
- Personal que trabaja en instituciones penitenciarias y centros de inmigración.
- Personal de servicios públicos esenciales (Solo se administrará en personal con riesgo aumentado de infección por VHB, y tras comprobación de susceptibilidad mediante serología):
 - Protección civil y personal de servicios de emergencias.
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.
 - Bomberos.

5. Hepatitis A.

Información general:



Solo se vacunará a personas con riesgo de infección. Una dosis y otra de recuerdo a partir de los 6 meses. Solo se realiza marcadores prevacunales en nacidos antes de 1977.

Población de riesgo:

- Enfermedad hepática crónica y alcoholismo crónico.
- Trasplantados o en espera de trasplante hepático.
- Infección por VIH.
- Riesgo de exposición:
 - Personas que se inyectan drogas.
 - Personas con prácticas sexuales de riesgo.
 - Personas en situación de prostitución.
 - Hombres que tienen sexo con hombres.
 - Viajeros a zonas de alta endemia de hepatitis A.
 - Personal que trabaja en centros de educación infantil (0-3 años).
 - Personal sanitario de laboratorio.
 - Personal de servicios públicos esenciales:
 - Protección civil y personal de servicios de emergencias.
 - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.
 - Bomberos.

Siempre que se desplacen a trabajar a zonas de alta o moderada endemia de hepatitis A, especialmente los nacidos a partir del año 1977 y si se desplazan a zonas rurales de países en desarrollo o lugares con condiciones higiénico-sanitarias deficientes. En los nacidos con anterioridad a 1977 se realizará serología siempre que sea posible.

- Personal ocupacional que se desplace a trabajar a zonas de alta o moderada endemia.

6. Enfermedad meningocócica.

Población de riesgo:



MenB: 2 dosis en personas de grupos de riesgo.

- Asplenia anatómica o disfunción esplénica grave.
- Deficiencias sistema complemento.
- Tratamiento con eculizumab o ravulizumab.
- Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Padecimiento anterior de enfermedad meningocócica invasora.
- Personal de laboratorio expuesto a meningococo.

Se administrará 1 dosis de recuerdo 1 año después de completar la vacunación primaria y, posteriormente, 1 dosis de recuerdo cada 5 años.

MenACWY: 2 dosis en personas de grupos de riesgo.

- Asplenia anatómica o disfunción esplénica grave.
- Deficiencias sistema complemento.
- Tratamiento con eculizumab o ravulizumab.
- Trasplante de progenitores hematopoyéticos.
- Padecimiento anterior de enfermedad meningocócica invasora.
- Personal de laboratorio expuesto a meningococo.
- Infección por VIH.

Revacunaciones periódicas según patología de base.

7. Varicela.

Se realizará serología de varicela en personas adultas que no refieran antecedentes de padecimiento o este sea incierto. En caso de serología negativa se administrarán 2 dosis de vacuna frente a varicela separadas 4-8 semanas.

La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

Está contraindicada la vacunación en embarazadas y personas con inmunodeficiencias.



Población de riesgo:

- En algunos pacientes con trastornos humorales parciales (deficiencia selectiva de IgA, deficiencias subclases IgG, deficiencias de anticuerpos específicos).
- En pretrasplante de Trasplante de órgano sólido (TOS) adulto. En postrasplante está contraindicada.
- En convivientes de pacientes con trasplante de órgano sólido (TOS).
- En pacientes sometidos a trasplante de órganos hematopoyéticos (TPH), no se recomiendan vacunas vivas hasta al menos dos años post-TPH.
- En convivientes de personas con trasplantes de órganos hematopoyéticos (TPH) incluido personal sanitario.
- En adultos con infección por VIH: Recomendada en personas seropositivas que tengan un recuento de CD4 > 200 células / mm³.
- Población adulta con cáncer/hemopatías malignas. Actuar según serología pretratamiento.

8. Herpes Zóster.

Población de riesgo:

Se administrará la vacuna de subunidades (HZ/su) en personas ≥ 18 años:

- Trasplantados (órgano sólido o hematopoyético) o en espera de trasplante.
- Infección por VIH.
- Tratamiento con fármacos anti-JAK.
- Hemopatías malignas.
- Tumores sólidos en tratamiento con quimioterapia.
- Antecedente de dos o más episodios de herpes zóster.
- Personas a partir de los 50 años en tratamiento con otros fármacos inmunomoduladores o inmunosupresores.

9. Virus del Papiloma Humano.

Población de riesgo:



Se administrarán 2 dosis a:

- Personas en situación de prostitución, hasta los 25 años (incluidos).
- Hombres que tienen sexo con hombres, hasta los 25 años (incluidos).

Se administrarán 3 dosis en personas con inmunosupresión y hasta los 45 años (incluidos) incluyendo:

- Síndrome WHIM (IDP): vacuna que cubra tipos 6 y 11.
- Infección por VIH.
- Trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos.

Mujeres que hayan recibido cualquier tratamiento de lesión intraepitelial de alto grado en cérvix (cualquier edad), se administrarán 3 dosis.

10. Enfermedad neumocócica.

Población de riesgo: Se recomienda VNC conjugada.

- Condiciones o factores de riesgo medio:
 - Enfermedad cardiovascular y respiratoria crónica.
 - Enfermedades neurológicas y neuromusculares graves.
 - Hepatopatía crónica.
 - Diabetes mellitus.
 - Enfermedad celíaca.
 - Personas institucionalizadas.
- Condiciones o factores de riesgo alto:
 - Inmunodeficiencias y deficiencias sistema complemento.
 - Tratamiento inmunosupresor.
 - Asplenia o disfunción esplénica grave.
 - Infección por VIH.



- Insuficiencia renal crónica y síndrome nefrótico.
- En personas con trasplante.
- Fístula de Líquido Cefalorraquídeo.
- Implante coclear.
- Antecedente de enfermedad neumocócica invasora confirmada.
- Cirrosis hepática y alcoholismo crónico.
- Síndrome de Down.

11. Gripe.

Población de riesgo: Según Circular sobre la Campaña de vacunación frente a gripe vigente publicada por la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

• • •

